



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

734/22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

26 FEB. 2024

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 11/2022, dispuesto por Resolución Ministerial de 27 de octubre de 2022, para proceder a la contratación de Servicios de Infraestructura para esta Secretaría de Estado; -----

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección General de Secretaría de 16 de enero de 2023, se adjudicó la Resolución referida en el VISTO, a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. por hasta 6.500 horas de servicio para administrar, mantener, monitorear y desarrollar la infraestructura tecnológica y red de datos; -----

II) que en informe del Área Informática surge que de acuerdo al promedio del consumo de horas mensuales, los servicios de infraestructura contratados a través de la Licitación Abreviada N° 11/2022, finalizarían sobre principios de abril de 2024 y que se prevé realizar un llamado a Licitación Pública por un plazo de dos años, para contratar un servicio equivalente al de la licitación abreviada que estaría adjudicada en el mes de agosto del corriente y atento a ello, se solicita ampliar en primera instancia el objeto del contrato de dicha licitación por un total de 2.400 horas o bien hasta que se adjudique la licitación pública que se realizará; -----

III) que de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la licitación citada, el valor hora se verá incrementado en oportunidad de cada aumento de salarios establecido en el Grupo al que pertenece la empresa, habiéndose fijado el aumento de enero 2024 en un 5% lo que fijó el valor hora en \$ 1.483.43 impuestos incluidos, y a partir de julio 2024 en un 4.3% lo que fija el valor hora en \$ 1.547.22 impuestos incluidos, hecho que permite acercar el valor total de la ampliación solicitada -----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 74 del TOCAF establece que las prestaciones objeto de los contratos podrán ampliarse o disminuirse respetando sus condiciones y modalidades; -----

II) que se entiende pertinente ampliar la Licitación Abreviada N° 11/2022 en los términos que surgen de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF); -----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º.- Ampliase la Licitación Abreviada N° 11/2022 adjudicada por Resolución de la Dirección General de Secretaría de 27 de octubre de 2022 a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A., en hasta 2.400 horas de servicio que se distribuirán de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares. -----

2º- El precio total del objeto de la ampliación de la Licitación Abreviada N° 11/2022, es de \$ 3.621.470 (pesos tres millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos setenta) impuestos incluidos, que se atenderá con cargo al objeto 285 del proyecto 000, "Servicios Informáticos y Anexos", debiendo asignarse el gasto a cada Unidad Ejecutora según el siguiente detalle: -----

		DGS	DNI	DNPI	DINAMIGE	DNE	DINAPYME	DINATEL	ARNR		
		32%	14%	8%	16%	17%	6%	3%	4%		
meses	valor hora	horas									
abr - jun	1.483,43	461	202	115	230	245	86	43	58		
jul -ago	1.547,22	307	134	77	154	163	58	29	38		
2.400		768	336	192	384	408	144	72	96		
		Prog 320	Prog 320	Prog 320	Prog 320	Prog 540	Prog 320	Prog 369	Prog 482		
		obj 285	obj 285	obj 285	obj 285	obj 285	obj 285	obj 285	obj 285		
total en \$		1.158.871	507.006	289.718	579.435	615.650	217.288	108.644	144.859	3.621.470	

3º.- El monto total podrá verse modificado por otros porcentajes de aumento salarial no establecidos en la presente y que se apliquen al período considerado. ---

En lo demás, sin perjuicio de lo establecido en la presente Resolución, rige el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 11/2022.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. y pase al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y Área de Planificación y Gestión Financiero Contable a sus efectos. -----


Dra. Natalia Jul
 Directora General de Secretaría
 Ministerio de Industria, Energía y Minería